

SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO

DE FECHA 15/11/65

ACTA Nº 20

PRESIDENTE

DR. MANUEL SADOSKY

SRES. REPRESENTANTES DE PROFESORES

DR. AMILCAR HERRERA

DR. ALBERTO ZANETTA

DR. FELIX GONZALEZ BONORINO

DR. ALBERTO GONZALEZ DOMINGUEZ

DR. JUAN JOSE GIAMBIAGI

SRES. REPRESENTANTES DE GRADUADOS

DR. VICTOR RIETTI

LIC. HECTOR TEREZI

LIC. HUGO FOLGUERA

DR. M. MARIN MIÑONES

SRES. REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES

SR. AUGUSTO TRELIA

SR. HORACIO MORALES

LIC. C. FERRO FONTAN

A los 15 días del mes de noviembre de 1965, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, bajo la presidencia del Dr. Manuel Sadosky y con la presencia de los señores consejeros cuyos nombres figuran al margen.-

Siendo las 18 y 35 horas, se reanuda la sesión interrumpida el día 11 de noviembre.

Licencia del Señor Decano

El señor Vicedecano informa que el señor Decano había solicitado licencia en el cargo en forma verbal y ahora lo confirma por escrito. El pedido es a partir del 23 de noviembre y se extiende hasta el 31 de enero del año próximo, por los motivos que ya explicó en su oportunidad.

Sugiere entonces que le sea otorgada la licencia y que sea con goce de sueldo por la índole de las actividades que desarrollará.

Se pone a votación el pedido de licencia y resulta concedida, con goce de sueldo.

Curso de Ingreso - Renuncia a la Dirección

El señor Vicedecano indica que el señor Decano también presenta una nota renunciando o solicitando ser relevado de la Dirección del Curso de Ingreso, que le fuera confiada durante este año. Agrega que, si hay acuerdo, estudiará el problema y en la próxima reunión propondrá otro profesor para que se haga cargo de dicho Curso.

El Consejo presta asentimiento.

Elecciones estudiantiles

El señor Vicedecano informa que se han realizado los días 12 y 13 del corriente las elecciones para el claustro de estudiantes. Durante el proceso, se ha contado con la colaboración muy eficaz de la Junta Electoral y además, como es tradición en esta Casa, todo se desarrolló con la máxima tranquilidad.

Se realizó el escrutinio con los siguientes resultados oficiales: votaron en total 2.287 estudiantes; el porcentaje de votantes resultó de 92,8%.

Agrega el señor Vicedecano que esta elección debe ser aprobada por el Consejo Directivo, y con tal objeto, se ha preparado la siguiente resolución:

"Visto el acto eleccionario, las actuaciones de la Junta Electoral
"y el informe del señor Vicedecano, se resuelve aprobar los comicios
"realizados en esta Facultad, por los cuales resultaron elegidos para
"integrar el Consejo Directivo los representantes de los señores
"estudiantes".

Se pone a votación la resolución propuesta y resulta aprobada.

El señor Vicedecano expresa que quedan aprobadas las elecciones, y por lo tanto se invitará a los candidatos que han resultado electos titulares para que asuman sus cargos en la próxima reunión, por cuanto se cumple el año de los mandatos correspondientes.

Agrega que en primer lugar quiere agradecer muy especialmente a los señores consejeros estudiantiles que han participado durante este año de las tareas del Consejo y que han colaborado efectivamente, tanto en el trabajo de las comisiones como en la resolución de todos los problemas planteados. También señala que en la elección de 1957 hubo 1080 votantes, mientras que en ésta hubo 2.287, es decir, un cien por ciento más, lo que da una idea del crecimiento de la Facul-

tad. Además hace notar que es muy halagador que el 92% de los estudiantes hayan votado.

Expresa que se pedirá a los nuevos delegados que hagan llegar los nombres de quienes los representarán en las distintas comisiones internas. Sugiere también que los consejeros cesantes y nuevos participen de las próximas reuniones de comisión, sin voto aquellos a los que no les corresponda, para tomar contacto con los problemas de la Facultad.

Departamento de Ciencias Biológicas - Declaraciones

Dice el señor Vicedecano que el siguiente punto del informe preparado se refiere a Ciencias Biológicas que, como los señores consejeros conocen, provocó una serie de cuestiones que, tomadas con un poco más de perspectiva, el señor Vicedecano encuentra perfectamente resolubles. Agrega que ya hay dos artículos aprobados, que deciden algo tan importante como la unificación de los claustros. El segundo de los artículos se refiere a que para este Departamento regirán las mismas disposiciones que para los demás.

Entiende el señor Vicedecano que lo que hace a la unificación es lo fundamental. Lo otro, lo que puede haber provocado dificultad, los nombres, se supera fácilmente. Solicita acuerdo de parte del Consejo para citar al claustro para el miércoles, comunicarles la resolución y conversar con sus componentes.

Agrega asimismo que con relación a esta cuestión, hay una nota del profesor Maldonado que será leída por Secretaría para conocimiento de los señores consejeros.

"Buenos Aires, 11 de noviembre de 1965.- Señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, señores consejeros, señores miembros de la Comisión de Enseñanza.-

"De mi consideración: Hace más de un mes el señor Decano, doctor Roldando García, me informó que era su propósito presentar al Consejo un proyecto por el cual se disponía un nuevo tipo de gobierno para el Departamento de Ciencias Biológicas. En ese gobierno se incluía mi nombre. Yo manifesté al señor Decano mi acuerdo con ese plan por considerarlo el único posible para superar de una manera inmediata los graves problemas existentes. Algunos días después los profesores del Departamento hicieron llegar, por diversos medios, a la Co-

tad. Además hace notar que es muy halagador que el 92% de los estudiantes hayan votado.

Expresa que se pedirá a los nuevos delegados que hagan llegar los nombres de quienes los representarán en las distintas comisiones internas. Sugiere también que los consejeros cesantes y nuevos participen de las próximas reuniones de comisión, sin voto aquellos a los que no les corresponda, para tomar contacto con los problemas de la Facultad.

Departamento de Ciencias Biológicas - Declaraciones

Dice el señor Vicedecano que el siguiente punto del informe preparado se refiere a Ciencias Biológicas que, como los señores consejeros conocen, provocó una serie de cuestiones que, tomadas con un poco más de perspectiva, el señor Vicedecano encuentra perfectamente resolubles. Agrega que ya hay dos artículos aprobados, que deciden algo tan importante como la unificación de los claustros. El segundo de los artículos se refiere a que para este Departamento regirán las mismas disposiciones que para los demás.

Entiende el señor Vicedecano que lo que hace a la unificación es lo fundamental. Lo otro, lo que puede haber provocado dificultad, los nombres, se supera fácilmente. Solicita acuerdo de parte del Consejo para citar al claustro para el miércoles, comunicarles la resolución y conversar con sus componentes.

Agrega asimismo que con relación a esta cuestión, hay una nota del profesor Maldonado que será leída por Secretaría para conocimiento de los señores consejeros.

"Buenos Aires, 11 de noviembre de 1965.- Señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, señores consejeros, señores miembros de la Comisión de Enseñanza.-

"De mi consideración: Hace más de un mes el señor Decano, doctor Roldando García, me informó que era su propósito presentar al Consejo un proyecto por el cual se disponía un nuevo tipo de gobierno para el Departamento de Ciencias Biológicas. En ese gobierno se incluía mi nombre. Yo manifesté al señor Decano mi acuerdo con ese plan por considerarlo el único posible para superar de una manera inmediata los graves problemas existentes. Algunos días después los profesores del Departamento hicieron llegar, por diversos medios, a la Co-

"ha cambiado drásticamente. Hay una larga lista de materias que por
"primera vez se dictan en nuestra Facultad (Biofísica, Genética I,
"II y III, Fisiología, Ecología Vegetal, para citar sólo algunos e-
"jemplos), numerosos grupos de investigación en ciencias biológicas
"desarrollan un activo trabajo, publicaciones de nuestro personal
"docente figuran en importantes revistas científicas argentinas y
"extranjeras, varios de los componentes del personal docente son re-
"conocidos mundialmente como brillantes especialistas en su materia,
"se ha conseguido material moderno e instrumental suficiente para
"varios laboratorios, el Departamento ocupa una parte del edificio
"de Perú, donde se contruyeron especialmente laboratorios, un edifi-
"cio de planta baja y dos pisos en la Calle Moreno y la totalidad
"del Instituto Hall en Villa Devoto. La Facultad, además, ha jugado
"un papel decisivo y predominante en la organización y marcha del
"Instituto de Biología Marina de Mar del Plata. No hay duda que se-
"rá muy fácil para cualquiera señalar de inmediato fallas e insufi-
"ciencias y decir, por ejemplo, que aspectos importantes de la docen-
"cia no se cumplen como sería necesario. No hay ninguna duda sobre
"ello y éste constituye el problema central que nos preocupa y que
"tratamos en el punto 2) de esta presentación. Pero es justo desta-
"car que muchas de las fallas actuales y errores cometidos durante
"este crecimiento son propios de un apresurado ritmo de desarrollo.
"En muchos casos las fallas se debieron a que el progreso del Depar-
"tamento no contó con el respaldo de un número suficiente de espe-
"cialistas ya formados en el país, por lo que varios puestos docen-
"tes fundamentales quedaron vacantes. Para llenar ese claro, la Fa-
"cultad -con el importante apoyo del Consejo Nacional de Investiga-
"ciones Científicas y Técnicas- facilitó el envío de graduados al
"extranjero. Ese enorme progreso ha sido posible gracias a la capa-
"cidad del personal docente del Departamento y a la preocupación y
"dinamismo de las autoridades de la Facultad, especialmente del se-
"ñor Decano. Sería prueba de una enorme insensibilidad de nuestra
"parte o producto de una ofuscación basada quizás en motivaciones
"extrauniversitarias, regodearse señalando las fallas y caminos equi-
"vocados y olvidar de señalar todo lo que se ha hecho.

"2) El Departamento enfrenta en la actualidad graves problemas que
"de no solucionarse de inmediato harían estéril todo el desarrollo

"comentado en el punto anterior y comprometerían seriamente la sub-
"sistencia misma de la carrera. Se trata fundamentalmente de proble-
"mas de organización docente, a saber: el problema de los cursos a
"dictar el año que viene, la necesidad de solucionar vacancias en
"materias fundamentales -como por ejemplo Introducción a la Zoología,
"Invertebrados I, Embriología y algunas otras-, el régimen de corre-
"latividades, el tratamiento de los planes de estudio individuales
"en el ciclo de materias optativas, el régimen del Doctorado, el nú-
"mero ahora insuficiente de personal docente auxiliar y miles de pe-
"queños detalles prácticos en el desarrollo de la docencia, que aun-
"que minúsculos vistos desde afuera, se tornan en obstáculos decisivi-
"vos para quienes debemos enfrentarlos cotidianamente.

"3) Estoy firmemente convencido que aquellos miembros del Consejo
"y de la Comisión de Enseñanza que con su actitud contribuyen a una
"postergación fatal para la vida del Departamento, lo han hecho ami-
"mados por los mejores propósitos. Estoy seguro que fueron movidos
"por el deseo de darse más tiempo para hallar una supuesta solución
"ideal a la situación creada. Temo sin embargo, que tal actitud pue-
"de dar lugar a más de una interpretación. Temo que pueda pensarse
"-por el desconocimiento del detalle del trámite y de la buena preo-
"cupación que anima a todos los señores consejeros- que esta poster-
"gación fatal para el Departamento obedece a un propósito delibera-
"do de terminar con la carrera de biología en nuestra Facultad. Pa-
"ra que pueda entenderse la razón de este temor debe tenerse en cuen-
"ta la polémica que desde hace tiempo anima a los biólogos en nues-
"tro país. Se trata de una diferencia de apreciación sobre los fines
"y la orientación de la carrera de biología. Considero útil exponer
"esquemáticamente ambas posiciones. Para una posición, los estudios
"biológicos en nuestra Facultad deben orientarse a la incorporación
"de las técnicas más modernas -tanto en el orden experimental como
"en la manera de pensar la problemática biológica. Esta posición ha-
"ce el centro de su preocupación en provocar un cambio fundamental
"de lenguaje en las ciencias biológicas. Insiste, además, en que to-
"do estudio de biología, hágase a nivel de sistema o a nivel molecu-
"lar, debe articularse en un conocimiento biológico general, esto
"es, en un conocimiento de los animales y las plantas y del proceso

"evolutivo del que son resultado. Ello significa que esta posición
"pone también el énfasis en la necesidad de un estudio con nivel cien-
"tífico de las sistemáticas zoológica y botánica. Sostiene asimismo,
"que la investigación biológica debe encuadrarse en un estudio diri-
"gido al mejor conocimiento de la fauna y la flora argentinas, de
"los recursos naturales de nuestro país y de su aprovechamiento ra-
"cional. Esta primera posición es sostenida por prácticamente la to-
"talidad de los señores profesores del Departamento. La posición an-
"titética, sostiene que el estudio de los fenómenos biológicos debe
"aislarse de toda preocupación por el proceso evolutivo del que son
"resultado. Considera por ello que no son necesarios para el biólo-
"go conocimientos de evolución y estudios de sistemática. No valora
"positivamente los estudios dirigidos al mejor conocimiento de la
"fauna y de la flora. Sostiene que tal clase de estudios forma par-
"te de una biología ya superada, que debe desterrarse de la Univer-
"sidad y remitirse al Museo de Ciencias Naturales. No considera la
"importancia del estudio de los recursos naturales. Respecto a la
"metodología, están más seducidos por el uso en sí de los últimos
"recursos de la tecnología aplicados al trabajo experimental, que
"por todo lo que esos mismos adelantos tecnológicos insinúan al bió-
"logo moderno en materia de lenguaje y manera de pensar. Respecto
"a los niveles de investigación biológica, muestran ignorancia o des-
"consideración hacia el nivel que incluye el análisis de sistemas
"y la aplicación de la metodología cibernética. Esta segunda posición
"no tiene ningún respaldo entre los profesores de nuestro Departamen-
"to, pero parece estar sostenida por algunos investigadores de for-
"mación médica que desarrollan su tarea habitual en la Facultad de
"Ciencias Médicas de Buenos Aires. Siempre tuve esperanza de que es-
"ta diferencia saliera a luz y que diera lugar a una discusión fran-
"ca y fructífera. Siempre deseé que se efectuara un amplio cambio
"de ideas, sin matizar la discusión con problemas personales o de
"grupo. Desgraciadamente ésto no ha ocurrido. Por el contrario, la
"diferencia ha quedado en el terreno de lo implícito y de los tras-
"cendidos. En este clima, no es difícil que a la política de poster-
"gar una solución para el gobierno del Departamento se la interpre-
"te como parte de un plan destinado a lograr el siguiente objetivo:

"demostrar que el caos al que se va a precipitar nuestro Departamen-
"to no es sino producto de la incapacidad de los biólogos de la Fa-
"cultad para hallar una solución, lo que estaría perfectamente corre-
"lacionado con una incapacidad más profunda y que se demuestra por
"su insistencia en practicar una Biología vieja, una Biología que
"curiosamente se interesa por los animales y las plantas.

"El corolario que corresponde a una conclusión de tal tipo es eviden-
"te. Sin embargo, también es evidente que todos los profesores del
"Departamento hicieron llegar su opinión, coincidente en la mayoría,
"sobre los puntos conocidos: a) un solo Departamento de Ciencias Bio-
"lógicas; b) un gobierno por un año, de tres profesores, con el pro-
"pósito de que ejecutivamente y de manera inmediata resuelvan los
"problemas existentes; c) dio el nombre de esos tres profesores.

"Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

"Héctor Maldonado, profesor de Fisiología Animal".

El señor Vicedecano expresa que solicitó que esta nota fuera leída
por Secretaría porque la considera muy importante e informativa. Se
agregará ahora al expediente correspondiente como solicitud a los
consejeros.

Entiende que, efectivamente, el problema de Biología es sumamente
complejo y no es éste el momento de iniciar una discusión. Existen
problemas de ciencias naturales, de biología pura, etc., y hay que
saber qué es lo que más interesa a la Facultad. El mismo problema
se plantea en química o en física, y se vive también intensamente
en matemáticas, a través de la discusión sobre matemática pura, ma-
temática aplicada o matemática dedicada a problemas concretos nacio-
nales. La decisión debe tomarse en concreto; podrían encararse pro-
blemas concretos con carácter empírico, estudiar problemas abstrac-
tos o estudiar problemas concretos nacionales con las más altas téc-
nicas de tipo teórico. Esta última es, a juicio del señor Vicedeca-
no, la solución ideal.

Considera que sobre el particular habrá una discusión muy profunda
del claustro de biología. Agrega que no desea dejar pasar por alto
una versión que se ha hecho circular, según la cual él se encontra-
ría personalmente embanderado en una de las corrientes de opinión,
lo cual afirma que es desatinado. Desea que conste explícitamente

en el acta que no ha actuado en lo más mínimo en este asunto; ha escuchado distintas opiniones y no le asusta que se toquen determinados temas y que se abran discusiones del nivel académico adecuado, lo que será muy interesante para el desarrollo de los estudios.

Agrega que no desea calificar a la persona que ha adoptado la actitud de hacer circular la versión de que él habría opinado de determinada manera en este problema, sobre el cual nadie le ha solicitado opinión. Por otra parte, la circunstancia de estar al frente de la Facultad le obliga a llevar las inquietudes del Consejo al seno del claustro y traer de éste todas las preocupaciones que puedan plantearse.

De todas maneras, sigue diciendo el Dr. Sadosky que, meditando sobre este problema del Departamento de Biología, opina que va a tener solución por los cauces naturales, que la oposición que se produjo va a disminuir y que la Facultad va a contar con un Departamento capaz de poder enfrentar el difícil problema de la definición de los objetivos, del dictado efectivo de los cursos y la realización de las investigaciones que el país necesita.

Día Internacional de Vietnam - Incidentes. Estado de un trámite

El Dr. Deferrari solicita al señor Vicedecano que informe al Consejo con respecto a una nota que presentó el 25 de octubre y de cuyo trámite no tiene conocimiento, salvo en un solo aspecto.

El señor Vicedecano informa que el Dr. Deferrari le ha hecho llegar una nota en la que hace una serie de denuncias sobre la actitud asumida por un grupo de estudiantes en ocasión de un conflicto suscitado a raíz de la decisión adoptada por los centros de estudiantes de que no se dieran clases en el día de Vietnam. El Dr. Deferrari tuvo un altercado con algunos alumnos y ha dado precisiones sobre el asunto y las ha enviado al Decanato.

Inmediatamente que el Dr. Deferrari hizo llegar esa nota, se ordenó instruir un sumario, que está en trámite. Desea también manifestarle que el mismo día en que le hizo llegar la nota, se ha ordenado la instrucción del sumario correspondiente.

Aclara el Dr. Deferrari que fue citado por el oficial sumariante hace unos pocos días, aproximadamente una semana, y desde entonces no ha tenido ninguna noticia de que los testigos oculares de los aconte-

tecimientos hayan sido citados. Supone por ello que el sumario ha sido interrumpido.

Insiste el Dr. Deferrari en la necesidad de que el sumario se instruya rápidamente porque las pruebas testimoniales dependen de la memoria y el tiempo está en contra de esas pruebas. Solicita, por ello, que el expediente se tramite con la urgencia que el caso merece, dada la gravedad de los hechos imputados. Además, solicita que se lea la nota.

Dice el señor Vicedecano que el sumario se encargó a la Asesoría Letrada, la que se halla sobrecargada de trabajo. Agrega que por Secretaría se leerá la nota que encabeza el expediente.

"Lleva a conocimiento del Decanato los hechos ocurridos el día "22 de octubre en ocasión de dictar clase de Química Orgánica II, "para pedir que se tomen las medidas pertinentes. Un alumno se hizo "presente en el aula invocando su carácter de Presidente del Centro "de Ciencias Naturales para invitar a los alumnos a concurrir a una "asamblea que se realizaría en el Aula Magna. Como en el pizarrón "había sido escrita una leyenda que invitaba a la asamblea, el pro- "fesor indicó que la gestión era innecesaria. Asimismo, solicitó que, "como la hora coincidía con la de la clase, se retirase para que él "pudiera cumplir con su misión. A continuación se indica que, trans- "curridos escasos diez minutos, se presentó un grupo de entre 80 a "100 personas, entre las que el profesor identificó a la señora Ca- "raza de Kurlat. La persona ya nombrada hizo saber que se le había "encomendado que efectuara la invitación nuevamente. Con tal motivo, "ella realizó una arenga que iba más allá de los límites de una in- "vitación; posteriormente, al retirarse se dirigió a sus compañeros "para que éstos entraran en la clase, y en ese momento los componen- "tes del grupo comenzaron a dirigirse de viva voz a los que allí es- "taban para que dejaran el aula, diciendo que las actividades de la "Facultad estaban suspendidas por la Asamblea de Docentes. Ante es- "to, el Dr. Deferrari indicó que, en su carácter de profesor titular "y de consejero, sólo obedecería indicaciones del Decano. Entonces, "comenzaron injurias, golpes y apagones de luz. Asimismo, se manifies- "ta que la gravedad de lo expuesto hace que el Dr. Deferrari, en su "carácter de profesor y de consejero, no pueda permanecer indiferen-

"te, pues el hecho no sólo lastima el prestigio de esta Casa sino que también altera el orden jurídico indispensable. En consecuencia, se solicita la aplicación de una sanción disciplinaria".

Agrega el señor Vicedecano que también se leerá la providencia suya como consecuencia de esta nota.

"Se indica que, vista la nota presentada por el Dr. Deferrari el 19 de octubre, el señor Vicedecano resuelve substanciar un sumario administrativo para determinar responsabilidades con respecto a los hechos ocurridos en la clase de Química Orgánica II, a cargo del Dr. Deferrari, y designar instructor del sumario al señor Asesor Letrado."

Dice el Dr. Deferrari que no ha querido sacar este incidente del ámbito de la Facultad, pues lo interesa sobre todo el prestigio de la institución y no una satisfacción personal, que podría haber significado haberlo llevado a los tribunales comunes con la acusación de intención de privar de libertad de trabajo, de injuria y de agresión verbal, que es lo contenido, indudablemente, en los hechos cometidos esa tarde. Insiste en que solicita prisa porque las pruebas testimoniales pueden irse diluyendo, en perjuicio del esclarecimiento de lo ocurrido.

Responde el señor Vicedecano que se hará en el plazo más breve posible. Además, agradece en especial al Dr. Deferrari por haber querido mantener el problema dentro de la órbita de la Facultad, para resolverlo dentro de ella.

Despachos de Comisiones

Manifiesta el señor Vicedecano que hay una moción de preferencia aprobada para tratar los siete expedientes relativos a la provisión de cargos de profesores en primer término.

El Dr. Herrera hace moción de que el Consejo se constituya en Comisión.

El señor Vicedecano pone a votación la moción, que resulta aprobada. El Consejo Directivo se constituye en Comisión, siendo las 19 y 15. A la hora 20 y 25 se reanuda la sesión.

Expte. 404.058/64 : Nota del Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física, solicitando se llame a concurso para cubrir diez cargos de Profesor Regular, dedicación exclusiva, en las categorías de Adjunto o Asociado.

Este despacho se refiere a la provisión de diez cargos regulares en el Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física.

- Se pone a votación dicho despacho y resulta aprobado por ocho votos por la afirmativa, cinco por la negativa y una abstención del Dr. Giambiagi.

Exptes. 405.170/65 y 407.254/65 : Notas del Departamento de Ciencias Biológicas, División Biología Animal y Vegetal, solicitando se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular, dedicación parcial, en la Orientación Invertebrados, y para cubrir un cargo de Profesor Regular, dedicación exclusiva, en la Orientación Ecología Vegetal.

El Dr. Herrera propone que se llame a un solo cargo en la Orientación Invertebrados.

El señor Vicedecano aclara que entonces se debería modificar el artículo 2) de la resolución propuesta por la Comisión de Enseñanza de la siguiente manera: "postergar el pedido de un cargo de profesor regular, dedicación exclusiva, en la orientación Ecología Vegetal".

- Con estas modificaciones se pone a votación y resulta aprobado por unanimidad.

Expte. 405.706/65: Nota del Departamento de Matemática solicitando se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado y dos cargos de Profesor Adjunto, todos con dedicación exclusiva.

- Sin observación se vota, resultando aprobado.

Expte. 407.422/65: Nota del Departamento de Química Orgánica soli

citando la provisión de tres cargos de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en la Orientación Química Orgánica.

- Sin observación se vota, resultando aprobado.

Expte. 405.714/65: Notas del Departamento de Física solicitando la provisión de un cargo de Profesor Regular, con dedicación exclusiva, Or.Fca.del Sól.

El señor Vicedecano hace notar que el "Visto" deberá quedar redactado de la siguiente manera: "Visto: las notas del Departamento de Física solicitando la provisión de varios cargos de Profesor Regular", y que se deberá agregar al despacho un artículo segundo que diga: "Proveer un cargo de Profesor Regular (Adjunto o Asociado), dedicación exclusiva, en el Departamento de Física, Orientación Física Teórica".

- Con esas modificaciones, se pone a votación y resulta aprobado por unanimidad.

Expte. 406.342/55: Nota del Dr. Luis F. Leloir solicitando se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor Regular, dedicación exclusiva, en las categorías de Asociado o Titular, y dos cargos de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, para realizar tareas de investigación en el Instituto de Investigaciones Bioquímicas.

El señor Vicedecano indica que se deberá agregar al despacho un tercer artículo que diga: "Postergar el llamado a concurso de un cargo de Profesor Regular Adjunto, dedicación exclusiva".

- Con esa modificación, se pone a votación y resulta aprobado.

Los Consejeros Trella, Larín Miñones y González Domínguez solicitan que se haga constar que han votado por la negativa.

Expte. 407.587/65: Nota del Dr. Raúl Trucco solicitando se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto para realizar tareas de investigación en el Centro de Investigaciones Microbiológicas.

- Sin observación se vota, resultando aprobado.

El Dr. González Bonorino piensa que en el futuro, los problemas de este tipo deberán tratarse, por lo menos una vez, en reunión de Jefes de Departamento.

Esta es una norma de la Facultad que, si bien no está institucionalizada, es fundamental para el gobierno de la Casa.

El Sr. Trella aclara que, a su juicio, ha habido dos Departamentos con mayores necesidades docentes, las que justifican la provisión de cargos: el de Matemática y el de Física. Por eso, votó en contra el despacho referente a Química Inorgánica, por considerar que es excesivo el número de cargos pedido.

El Dr. Giambiagi expresa que su opinión coincide, en cuanto a que lo que pide Inorgánica es excesivo.

El Dr. Deferrari desea justificar su voto en el despacho de Química Biológica. Expresa que ha votado por la provisión de un solo cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva en el Departamento de Química Biológica, por la circunstancia de que ese Departamento tiene actualmente un Profesor Titular y dos Adjuntos con licencia. En consecuencia, le parece inoportuno, teniendo tantos profesores con goce de licencia, el llamado a concurso, pues el hecho de dichas licencias justifica la no necesidad de los profesores adjuntos que se solicitan.

Actas 6, 7 y 8 - Consideración.

El señor Vicedecano propone que las Actas 6, 7 y 8 sean tratadas en la próxima reunión, dado que algunos Consejeros no poseen el Acta 6; el Dr. Amos, que no está presente, solicitó que se postergara la aprobación del Acta 7, pues tiene algunas observaciones para hacer.

- El Consejo presta asentimiento.

Edificio de Perú - Incendio.

El señor Vicedecano informa que ha habido un incendio en el edificio de Perú, pero que ha sido relativamente pequeño, comparado con las proyecciones que podría haber tenido. Ese hecho ha servido para poner en evidencia deficiencias en cuanto a instala-

ciones, controles, seguros, y como experiencia para los proyectos del Segundo Pabellón.

Expresa que se dirigirá a la Universidad de Buenos Aires haciendo un análisis de las pérdidas y pidiendo un refuerzo del presupuesto para poder arreglar el aula, que es imprescindible para el año próximo.

Agrega que tomará nota de la sugerencia hecha por el Dr. Zanetta en cuanto a que se recomiende a los Departamentos para que tomen medidas de precaución y que, por la noche, antes de cerrar las aulas, alguien de Intendencia haga un recorrido por ellas.

Estudiante Roberto Natucci - Informe sobre su situación.

El señor Vicedecano informa que ante la inquietud que manifestaron los delegados estudiantiles por el estudiante Roberto Natucci, fue a Villa Devoto con el Asesor Letrado del Decanato, quien solicitó una entrevista; fueron recibidos por el Director del Establecimiento, que les dio todo tipo de facilidades para entrevistar en las mejores condiciones al estudiante, éste último estudiaba y se preparaba para rendir examen.

Agrega que, al día siguiente, la Cámara decretó la libertad del Sr. Natucci, por lo tanto se ha reincorporado en forma activa a la Facultad.

Por otra parte, hace constar que este estudiante no expresó ninguna queja por su situación personal.

Expte. 407.929/65: Solicitud de licencia con goce de sueldo del Lic. Juan C. Jusem, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación parcial, que desempeña en el Departamento de Meteorología.

- Sin observación se vota, resultando aprobado.

Expte. 407.833/65: El Departamento de Meteorología solicita la designación del Ing. Mario H. Gradowczyk como Profesor Titular Interino, dedicación parcial.

- Sin observación se vota, resultando aprobado.

Expte. 31705/62:

El Departamento de Ciencias Biológicas, División Biología Animal y Vegetal, solicita que la designación del Dr. M. F. Soria como Encargado del Curso de Anatomía Comparada de Vertebrados, sea hecha con asignación equivalente a la de Profesor Titular, dedicación parcial.

- Sin observación se vota, resultando aprobado.

Expte. 407.767/65:

Renuncia del Lic. Bruno Baldis al cargo de Ayudante 1º, dedicación exclusiva, del Departamento de Ciencias Geológicas.

- Sin observación se vota, resultando aprobado.

Expte. 407.767/65;

El Departamento de Ciencias Geológicas solicita la designación del Lic. Bruno Baldis como Ayudante 1º, dedicación parcial, con carácter interino.

- Sin observación se vota, resultando aprobado.

Expte. 407.467/65:

El Departamento de Física solicita la designación del Sr. Alberto Filevich como Ayudante 1º, dedicación parcial.

- Sin observación se vota, resultando aprobado.

Expte. 407.400/65:

Dictamen del Jurado que entendió en el registro de aspirantes abierto para cubrir un cargo de Ayudante 2º en el Departamento de Ciencias Biológicas, División Biología Animal y Vegetal, Orientación Botánica, vacante por renuncia.

- Sin observación se vota, resultando aprobado.

Expte. 408.023/65: El Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física solicita la designación del Dr. Roberto Fernández Prini en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva.

- Sin observación se vota, resultando aprobado por unanimidad de los señores Consejeros presentes.

Expte. 403.441/64: El Departamento de Meteorología solicita la renovación del contrato del Lic. Emilio A. Caimi para realizar tareas en el Instituto de Física de la Atmósfera, con asignación y obligaciones equivalentes a las de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva.

- Sin observación se vota, resultando aprobado por unanimidad de los señores Consejeros presentes.

Expte. 406.422/65: El Director del Curso de Ingreso propone la contratación del Lic. Eduardo Flichman, que se desempeña como Secretario Ejecutivo de dicho Curso, con asignación equivalente a Profesor Adjunto, dedicación exclusiva.
(anexo 1)

Aclara el señor Vicedecano que se trata de una contratación con asignación y obligaciones equivalentes a Profesor Adjunto.

Dice el consejero Trella que se menciona que actuó como Secretario Ejecutivo del Curso de Ingreso, como Jefe de Trabajos Prácticos, y pregunta qué obligaciones tiene.

El señor Vicedecano aclara que tiene todas las tareas.

El Dr. Marín Miñones solicita una aclaración porque la redacción no le resulta precisa, ya que ^{en} el caso del Curso de Ingreso es obvio que no existiría la investigación como obligación pertinente.

El señor Vicedecano expresa que existe la investigación pedagógica y así se lo ha concebido al desarrollar la parte de televisión. No se trata de una actividad técnica ni de una actividad científica; es una actividad pedagógica.

El Dr. Marín Miñones cree que ello tiene que figurar en el dictamen expresamente. Opina que tiene que decirse cuáles son las obligaciones

de este particular nombramiento de Profesor Adjunto.

El señor Vicedecano expresa que es muy lamentable que este curso se haya movido hasta ahora en forma precaria, con pocos fondos, a través de la buena voluntad de un profesor que ha querido tomar a su cargo esa preocupación y con poco personal. La tarea más importante que es la investigación pedagógica, de saber cómo hay que enseñar y cómo hay que orientar vocacionalmente a los estudiantes, se ha hecho a ritmo menor. Por primera vez desde el año 1957 va a haber una persona con capacidad para ese puesto, con vocación por el tema que, a juicio de la persona que lo propone, está en condiciones de ser profesor adjunto y que va a dedicarse íntegramente a esta tarea en la que tendrá un trabajo material muy importante y un trabajo de investigación pedagógica de significación.

En otras Facultades, con muchísima menor actividad, los directores del curso de ingreso son profesores titulares. Esta Facultad ha sido la más modesta hasta ahora y cree que es una cosa altamente favorable para el desarrollo futuro y que por eso es muy importante que haya una persona con rango de Profesor Adjunto, por lo menos, que se dedique a este tema, que agrupa a más de dos mil personas.

El Dr. Herrera agrega que, efectivamente, la tarea del Lic. Flichman es fundamentalmente de enseñanza, docente; no sólo se trata de dar clases en el curso, sino de preparar cursos y dirigir la parte de aplicación de nuevas técnicas a la enseñanza. Las observaciones que pueden hacerse en este caso, son puramente de categoría, no de fondo. Se puede objetar lo de profesor, porque no ha hecho investigación y, con este criterio, se podría objetar cualquier tipo de categoría. Se sabe que toda persona que se incorpora a la tarea docente tiene dos funciones que cumplir; docente y de investigación. El tipo de investigación, en este cargo, va a ser un poco distinto del que se hace en las materias normales de la Facultad.

Se podría preguntar si no se lo nombra con categoría docente, qué otra categoría cabe. No es técnico, ni tampoco personal no docente. Entiende que todos deben estar convencidos de la importancia del Curso de Ingreso así como de la influencia que tiene en el resto de la marcha de la Facultad. Por eliminación, se podría llegar a establecer el escalafón aplicable.

El Dr. Deferrari dice que no ha firmado el despacho y quisiera explicar por qué, y también por qué va a votar en contra del despacho. No lo ha firmado porque, si bien reconoce que la tarea es muy pesada, cree que el Lic. Flichman no hace las cosas que hace un Profesor Adjunto de esta Facultad -que es hacer investigación científica y dar clases-, que sólo da clases y hace otra cosa que el señor Vicedecano ha llamado de investigación docente, lo que, en el fondo, hace todo docente. Todo profesor debe investigar la manera de enseñar mejor, de ser más claro, de encontrar medios pedagógicos adecuados.

Aclara el señor Vicedecano que en el caso del Curso de Ingreso, preocupa especialmente el problema de la televisión educativa.

El Dr. Deferrari dice que tal vez la televisión educativa podría salir más barata si se contratara a un servicio privado para que lo hiciera. Agrega que está de acuerdo en pagarlo al Lic. Flichman lo que hay que pagarlo, que no discute el dinero sino la categoría de Profesor Adjunto, porque no hace lo que hacen los demás profesores adjuntos en esta Facultad y lo que hace, siendo todo lo importante que se desea que sea, no cumple las funciones establecidas en el Estatuto para un profesor adjunto.

Por ello, propone contratarlo con un cargo de profesor encargado de curso, con la suma que se juzgue conveniente en concepto de retribución.

El consejero Trella coincide con el punto de vista del Dr. Deferrari. El señor Vicedecano propone que el despacho vuelva a Comisión, para no transformar la discusión en la de una comisión.

El Dr. Herrera expresa que, en este caso, lo que se hará es investigación pedagógica concreta, y en la Facultad de Filosofía y Letras hay profesores titulares que hacen investigación pedagógica. En esta Facultad nadie objetaría que hubiese un profesor titular -y lo hay- en el dictado de Historia de la Ciencia, aunque tampoco es el tipo de investigación que se hace normalmente en esta Casa, sino, más bien, materia de Filosofía y Letras u otra Facultad.

El señor consejero Trella apoya el pase a Comisión del despacho.

El Consejo presta asentimiento.

Expte. Nº 403.322/65: Renovación del contrato de la Ing. E. Fisher para encargarse del Curso de Idioma Ruso y realizar tareas de investigación en el Instituto de Cálculo, con asignación y obligaciones de Profesor Adjunto, ded. exclusiva.

Sin observación, se vota y aprueba por unanimidad de los trece consejeros presentes.

Expte. Nº 400.816/63: Jefe del Dpto. de Ciencias Geológicas solicita la renovación del contrato del Dr. R.A. Zardini con asignación y obligaciones de Profesor Asociado, ded. exclusiva.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. Nº 408.022/65: Dpto. de Industrias solicita se designe al Dr. M. Trabucchi por el término de 45 días en comisión en la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nac. del Litoral y se le otorgue el viático correspondiente.

Sin observación, se vota y aprueba.

El Dr. Marín Miñones solicita se le informe cuál es el proceso de rendición/^{de cuentas} cuando se otorgan sumas en concepto de viáticos, por ejemplo, a algún profesor de Geología.

El señor Secretario aclara que en la asignación del viático el monto ya está establecido en las reglamentaciones vigentes, de acuerdo con la categoría del docente o empleado. En este caso se trata de una indemnización por la que no se rinde cuenta. Sólo se rinde cuenta cuando se entrega dinero para gastos, debiéndose presentar facturas y demás comprobantes.

Se retira el Dr. Herrera.

Expte. Nº 401.174/63: Proposición al H. Consejo Superior de la incorporación al Jurado que deberá entender en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Regular en el Dpto. de Cs. Geológicas, Orientación Levantamiento Geológico, de los Dres. Jorge Polanski como titular y Aníscar Herrera como suplente.

El señor Vicedecano sugiere que la Comisión de Enseñanza ponga en

el despacho "con lo que el Jurado quedará integrado por los siguientes profesores: Félix González Bonorino, Henry De Römer, Víctor Angelelli y Jorge Polanski como titulares, y Emiliano Aparicio y Amílcer Herrera como suplentes".

Aclara que renunciaron los Dres. Teruggi, Borello y Pascual.

Se pone a votación el despacho y resulta aprobado.

Expte. N° 406.915/65: Ing. D.A. Valencio solicita se le compute, a los efectos de la antigüedad docente, el tiempo que se desempeñó en Yacimientos Petrolíferos Fiscales y en el Instituto Cubano de Recursos Minerales.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 1.986/61: Modificación de la Res. CD N° 485/61, relativa a la reglamentación del régimen de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires.

El Dr. González Bonorino informa que esta es una propuesta de modificación de la reglamentación 3.050, que es la que rige la carrera de doctorado en la Facultad, como complemento de la 1.821, que es la reglamentación de la Universidad. Explica que en los años en que ha estado en vigencia se ha comprobado que requiere algunos ajustes. Aclara que en este despacho no se propone una modificación substancial, sino cambios en algunos artículos que en general tienden a darle mayor liberalidad, a disminuir o reducir las tramitaciones y a eliminar instancias. Así, algunas cuestiones que pertenecen al Consejo Directivo, por ejemplo, pasan a la Comisión de Doctorado y, a su vez, algunas previstas para la Comisión pasan a las subcomisiones.

Señala el señor Vicedecano que como se ha omitido transcribir las firmas, quiere comunicar que el dictamen es por unanimidad de la Comisión de Doctorado.

Aclara el Dr. González Bonorino que desea reseñar ahora los artículos que tienen modificaciones y explicar en qué consisten.

Los artículos 1, 2 y 3 no tienen modificaciones. En el artículo 4 hay una modificación en el inciso f). En la reglamentación vigente dice que es función de la Comisión de Doctorado proponer la designación de un Jurado compuesto por no menos de tres profesores regu-

lares. Además de profesores, en la propuesta se agrega "investigadores". De esta manera, se amplía el concepto, de modo que puedan integrar el jurado los profesores contratados y los investigadores de la Universidad. Los jurados, así, estarán constituidos por profesores de la especialidad o investigadores de la especialidad.

En el artículo 5 también hay una pequeña modificación. Se establece que las subcomisiones estarán formadas por tres titulares, a lo que se agrega que, también, por tres suplentes. Se ha visto que esto es conveniente y, cuando un Departamento no pueda integrar toda la lista, no importará porque éste es un número máximo.

Continúa diciendo que los artículos 6 y 7 no tienen modificaciones.

El artículo 8 se refiere a los aspirantes a seguir la carrera del Doctorado, los que serán admitidos después de una prueba pública conceptual, siendo fijado el tema por la subcomisión departamental.

La reglamentación vigente dice que el programa lo fijará la Comisión de Doctorado y procederá a la elección de la nómina del jurado. Se ha considerado útil que la elección del jurado también la realice la subcomisión. También hay una diferencia en la constitución del jurado. Las normas vigentes establecen que el jurado será propuesto por la Comisión de Doctorado a propuesta de la subcomisión departamental. El jurado, ahora, será constituido por la propia subcomisión, que podrá integrarse con otros profesores.

Pregunta el señor Vicedecano si esto quiere decir que el tema de la prueba será fijado por la subcomisión y que la nómina del jurado será hecha por la misma subcomisión.

El Dr. González Bonorino contesta afirmativamente.

El señor Vicedecano opina que sería más preciso decir "simultáneamente".

El Dr. González Bonorino acepta la modificación y sigue diciendo que también se agrega, en el artículo 8, que el aspirante rechazado no podrá presentarse a una nueva prueba, antes de transcurrido un año. Antes decía seis meses. Se amplía el plazo porque entienden que seis meses no es tiempo suficiente.

Agrega que en el artículo 9 no hay modificaciones.

En el artículo 10 no hay cambios en el primer párrafo. Luego dice: "Podrá ser exceptuado de lo primero cuando por recomendación de la

subcomisión respectiva -aquí antes decía Comisión de Doctorado- y a juicio de la Comisión de Doctorado... etcétera". De modo que se solicita la opinión de la subcomisión. Es decir, que la modificación consiste en la intercalación explícita de la instancia técnica de la subcomisión departamental.

El Dr. Giambiagi anota que se dice que todo candidato deberá aprobar un cierto número de cursos, y más adelante se agrega que podrá ser exceptuado de lo primero, es decir, de realizar esos cursos. Cree que por trabajos realizados se puede dar un puntaje, pero no la excepción a todos los cursos.

El señor Vicedecano entiende que eso se decide con respecto a cada candidato, así se deja una mayor latitud.

Continuando con las modificaciones, dice el Dr. González Bonorino, que en la redacción original hay un error, evidentemente, pues existía la exención de las pruebas de los cursos pero no la de la de ingreso. Ahora se agrega también la exención de la prueba de admisión.

En el artículo 11 hay una modificación de cierta importancia. Se refiere al puntaje.

Agrega que ha dado lugar a mucha discusión y ponderación por la Comisión de Doctorado. La redacción original decía: "Para dichos cursos o seminarios especiales, la Comisión de Doctorado, a propuesta de las subcomisiones departamentales, fijará un puntaje variable de uno a cinco y el aspirante deberá totalizar un mínimo de veinte puntos. Se considera que un curso básico de Licenciatura se le asignan cinco puntos". En este último párrafo ha habido una pequeña modificación de redacción. Luego se ha agregado: "Estos cursos se calificarán con "Aceptado" o "Rechazado". No podrán acumularse más de diez (10) puntos por concepto de Seminarios". Con respecto a esto, hubo resolución aparte, que ahora se incorpora a la reglamentación.

Lo de "Aceptado" o "Rechazado" considera que tiene ventajas pero, al mismo tiempo, dificultades que quizás ahora se puedan resolver. Cuando se toma examen muchas veces los cursos son, a la vez, para doctorado y para la licenciatura. Es decir, los alumnos pueden haberlos seguido con una y otra finalidad. Y Cuando se toma examen no siempre se toma en cuenta ese detalle, por lo que las planillas vienen con las calificaciones usuales en todos los casos. Como todo viene en una sola planilla, esto puede dar lugar a que haya resulta

dos de cursos de doctorado con la calificación corriente. En todo caso, en Oficina de Alumnos pueden estar advertidos en cuanto a que todo lo que sea insuficiente sea considerado como rechazado, y a que todo lo que sea aprobado o más sea considerado como aceptado.

Agrega el Dr. González Bonorino que en los artículos 13 y 14 no hay modificación. En el 15 hay una pequeña diferencia. En el 16, al referirse al plazo estipulado desde la fecha del nombramiento del Jurado, se establecen dos meses. Antes eran cuatro. Se ha creído que dos meses son más que suficientes.

El Sr. Trella indica que en el artículo 15 se dice que, una vez terminada la tesis, se elevará la misma a la Comisión del Doctorado. Pregunta si se trata de la Subcomisión.

El Dr. González Bonorino contesta afirmativamente.

Y continúa diciendo que el artículo siguiente se refiere a la calificación de la tesis. El artículo vigente dice que podrá ser aprobada o devuelta, y ahora proponemos que diga que podrá ser aceptada, observada o rechazada. Nuestra idea ha sido la de que hay algunas tesis que requieren algunas reformas importantes, pero que pueden ser consideradas salvables.

En cuanto a la modificación propuesta por el Departamento de Física, de suprimir la calificación de las tesis, aclara el Dr. González Bonorino que la Comisión de Doctorado, en cierto modo, se ha volcado hacia la mayoría de la opinión que le llegó, y para eso hizo una encuesta en los Departamentos.

Explica que se redactó un primer proyecto en el que figuraba la modificación propuesta por el Consejero Giambiagi, proyecto que pasó a la Comisión de Enseñanza, la que aconsejó en contra, y propuso, con la fundamentación del doctor Deferrari y otros, con argumentos con tipo práctico, que se mantuviera el sistema actual de calificaciones.

La Comisión de Doctorado volvió a considerar ese dictamen de la Comisión de Enseñanza y lo aceptó.

El Sr. Trella expresa que se hace referencia a las tesis observadas. Pregunta si se refiere a su presentación formal.

El Dr. González Bonorino aclara que quiere decir que la tesis observada tiene el material suficiente como para ser una tesis, pero que tiene errores. Las cosas formales las arregla el director de tesis, pero cuando hay errores más que formales, que no llegan a des-

truir la tesis, que no permiten decir que no sirve y que hay que pa-
sar a otro tema, la tesis se observa, porque estudiando un poco
más, se puede llegar a salvar la tesis.

El Dr. Giambiagi hace moción de que se suprima la calificación
y que las tesis sean solamente aprobadas, observadas o rechazadas.

El Dr. Deferrari expresa que por su parte, sostiene el sistema
de calificación de tesis.

Aclara que los químicos, en particular, tienen competencia por
parte de otras Facultades de esta Universidad y por parte de otras
Universidades. El hecho de que una tesis sea calificada con "acep-
tado" o "rechazado" puede significar un gran detrimento para la po-
sición en un curso para aspirar a un cargo de tipo público como,
por ejemplo, pertenecer al Ministerio de Salud Pública, ser direc-
tor de un Laboratorio de Análisis Clínicos de un hospital, ser
químico de una Oficina Química Nacional o Municipal, etc. Sucede
que hay bioquímicos o químicos de otras Universidades del país que
se presentan con tesis calificadas con sobresaliente o distingui-
do. Cree que no hay persona en el mundo que vaya a pensar que hay
equivalencia entre un "sobresaliente" y un "aceptado".

Desde el punto de vista profesional, esto es algo sumamente im-
portante, por lo que desea resaltar los perjuicios que para los quí-
micos pueden resultar.

El señor Herrera expresa que no desea opinar sobre el fondo de
la cuestión, sino con respecto al procedimiento. La Comisión de Doc-
torado propone una modificación al texto anterior. Por otra parte,
ha surgido una nueva modificación. Opina que ese tema no es el que
está en discusión, por lo que debería dejársele.

Pregunta el Dr. González Domínguez cual es el argumento para que
no haya calificación.

El Dr. Giambiagi expresa que no puede entender bien el argumen-
to del doctor Deferrari. En general, cuando se hace un concurso y
se nombra una persona, se juzga la calidad de sus trabajos y la de
las personas que los avalan, muy rara vez se juzga en razón de que
la tesis haya sido calificada con distinguido o sobresaliente. En
cambio, tiene experiencia personal en cuanto a que cada vez que hay
que tomar examen de tesis surgen situaciones enojosas por esta cali-
ficación, que no agrega ni quita nada. Asimismo, en Estados Unidos,

en la Universidad de California, la tesis se aprueba o se rechaza, y se acabó la historia. Así no hay problema de calificaciones. Le pareció que eso era una buena práctica y por eso la ha propuesto.

El señor Vicedecano opina que la sugerencia del doctor Herrera es correcta, ya que se trata de un artículo único, y hay una serie de proposiciones que si no son formales, no se pueden entrar a discutir.

Considera que el Dr. Gianbiagi puede volver a insistir. Su observación fue desechada por la Comisión de Doctorado, por lo que es necesario votar el artículo único.

- Puesto a votación, se aprueba por unanimidad.

Donación y solicitudes de aprobación de plan de estudios, pase de plan, ingreso directo.

Dice el señor Vicedecano que los despachos de fojas 21 á 26 se refieren a cosas formales.

- No habiendo observaciones se votan y aprueban.

Expte. 402.013/64: Dictamen del Jurado que entendió en el concurso abierto para cubrir tres cargos de Profesor Regular en el Departamento de Industrias (uno en la Orientación Básica y dos en la Orientación Aplicada).-

El señor Vicedecano informa en su calidad de miembro de la Comisión de Enseñanza, que hay dos despachos, uno de mayoría, firmado por los Consejeros Dres. Jorge Deferrari, Amílcar Herrera, Manuel Sadosky, Lic. Hugo Folguera y la señora Mercedes C. de Kurlat; y otro de minoría firmado por los Consejeros Dr. Máximo Marín Miñones y Sr. Augusto Trella. Agrega que el Jurado estuvo integrado por los doctores Alberto Zanetta, Carlos Abeledo y Juan Ronco, y los Ingenieros Alberto Davie y Ricardo Salvidea, habiéndose producido un dictamen por unanimidad. El Dr. Sadosky destacó que la calidad del Jurado debe ser destacada especialmente. En efecto, se trata no sólo de cinco especialistas, sino de cinco universitarios compenetrados con la labor de esta Facultad y con los planes del Departamento de Industrias. Cuando se trató el dictamen del Jurado en Comisión de

Enseñanza, algunos Consejeros quisieron conocer con más detalles los fundamentos del fallo unánime. Por ello concurrieron los doctores Alberto Zanetta y Juan Ronco, quienes explicaron las causas que justificaban las propuestas del Ing. José Emilio Salgado y Dr. Ricardo Zucarelli en la categoría de Asociados y del Dr. Julio Héctor Krasuk en la categoría de Adjunto. Asimismo destacaron los méritos de la Dra. Böhm para quien pidieron que oportunamente y de acuerdo con las posibilidades del presupuesto de la Facultad, se la contratara en la categoría de Profesor Adjunto.

Los Dres. Alberto Zanetta y Juan Ronco destacaron también cual es la diferencia de criterio que debe primar en la elección de un profesor de la Orientación Aplicada y en el de la Orientación Básica, y como en un caso tiene mucho peso la experiencia industrial directa y en el otro la formación y las publicaciones teóricas.

Los Consejeros que firman el despacho de la mayoría se consideraron satisfechos con estas aclaraciones, mientras que los firmantes del segundo despacho estuvieron de acuerdo en cuanto a las designaciones de los Profesores José Emilio Salgado y Ricardo Zucarelli. Esto reduce la disidencia al caso de los Dres. Krasuk y Böhm. El Jurado por unanimidad considera que el doctor Julio H. Krasuk tiene más antecedentes. Los dos Consejeros firmantes del segundo despacho no están de acuerdo.

A continuación el Dr. Máximo Marín Miñones expresa que el Consejero Trella y él consideraron conveniente que consten por escrito las aclaraciones del Jurado, dada la importancia de un concurso para cubrir cargos de Profesor, y para que los candidatos puedan estar satisfechos en cuanto a que no ha habido duda acerca de los lugares a que sus méritos los hacen acreedores.

Se da lectura por Secretaría el despacho de la minoría de la Comisión de Enseñanza, que dice que, visto el dictamen del Jurado, la ampliación verbal y los antecedentes de los postulantes; considerando que no surge claramente el criterio de valoración de los candidatos ni el orden de méritos propuesto, la Comisión de Enseñanza aconseja devolver las actuaciones del Jurado para que se amplíe el dictamen en lo referente al valor de los méritos de los candidatos.

El Dr. Alberto Zanetta expresa que si bien no existe inconveniente alguno para que el dictamen vuelva al Jurado, como éste se

ha expedido por unanimidad y ha hecho las aclaraciones en el seno de la Comisión de Enseñanza, considera que así solo se demoraría la designación.

El Dr. Amílcar Herrera hace notar que tratándose de un Jurado designado por unanimidad, que se ha expedido de igual manera, en general solamente sucede que por razones informativas amplíe sus consideraciones para aclarar algunos criterios que puedan resultar difíciles de entender para personas que no están en la materia del concurso. Opina que ante dos candidatos con antecedentes similares, lo más aconsejable es seguir la opinión de un Jurado que considera indiscutible. Cree que no hay motivos suficientes para pedirle al Jurado que se reuna nuevamente, ya que precisamente se nombran especialistas para formarlo, para que puedan juzgar aunque los antecedentes sean muy parecidos. Considera que si bien el Jurado puede ampliar el dictamen, en cambio no se puede esperar que lo cambie.

El Consejero Augusto Trella expresa que no emite opinión, ya que esto corresponde al Jurado que está formado por especialistas máximos en la materia, pero que preferiría que, como han destacado verbalmente que los méritos de dos de los candidatos para el único cargo de Profesores Adjuntos son similares, se hiciera una ampliación del dictamen por escrito.

El Dr. Víctor Rietti manifiesta que asistió a las deliberaciones del Jurado como Representante del Claustro de Graduados, en las que se aceptó que los méritos de la doctora Böhm eran suficientes como para que no quedara excluida, pero que en ningún momento se dudó en cuanto a su colocación con respecto al otro candidato.

El Dr. Alberto Zanetta manifiesta que dada su situación de ser miembro del Jurado, entiende que debe aclarar que si bien se encontró cierta similitud, pudieron apreciarse diferencias en detalles de importancia, y en la cantidad de los trabajos, se decidió por unanimidad dar prioridad al Dr. Julio Krasuk; pero dadas las necesidades del Departamento y teniendo en cuenta que los méritos de la doctora Ursula Böhm son suficientes, se solicitará oportunamente que se la contrate como Profesora Adjunta.

El Consejero Augusto Trella expresa que el Dr. Juan Ronco manifestó que fue un problema difícil distinguir entre esos dos candidatos. Agrega que en el dictamen del Jurado figura que la Dra. Böhm ha

hecho investigación en forma independiente en el país con los medios con que cuenta, mientras que el Dr. Julio H. Krasuk hizo más trabajos en el extranjero y considera conveniente que el Jurado indique por escrito qué valoración ha dado a estos hechos.

El Dr. Marín Miñones adhiero a lo manifestado por el consejero Trella y dice que ninguno de los candidatos debería sufrir un menoscabo en sus antecedentes o menor valoración en su actividad por un rechazo o pérdida de un concurso. Expone que hay antecedentes que no se ven reflejados en el fallo y por ésto insiste en que el Jurado amplíe por escrito su opinión.

El señor Vicedecano manifiesta que en el dictamen hay cuatro párrafos que caracterizan a cada uno de los postulantes, y que en cuanto a lo dicho por el consejero Marín Miñones respecto a que la Dra. Ursula Böhm pudiera sufrir menoscabo en sus antecedentes, ésto queda descartado por el hecho de pedirse la creación de un cargo y su contratación como Profesora del Departamento. Luego pone a votación si se considera el despacho y resulta aprobada la moción.

El Dr. Zanetta solicita autorización para abstenerse ya que ha formado parte del Jurado.

El Consejo presta asentimiento.

El señor Vicedecano pone a votación el despacho en general y resulta aprobado.

Se vota nominalmente el Art. 1º por el que se propone al H. Consejo Superior la designación del Ing. José Emilio Salgado como Profesor Asociado.

- Votan por la afirmativa los consejeros Sadosky, González Bonorino, González Domínguez, Giambiagi, Herrera, Deferrari, Rietti, Terenzi, Folguera, Ferro Fontán y Morales.
- Votan por la negativa los consejeros Marín Miñones y Trella.
- Se abstiene el consejero Zanetta.

El señor Vicedecano dice que será propuesta al H. Consejo Superior la designación del Ing. José E. Salgado como Profesor Asociado, dedicación parcial en el Departamento de Industrias, Orientación Aplicada.

Se vota nominalmente el Art. 2º por el que se propone al H. Consejo Superior la designación del Sr. Ricardo Zuccarelli como Profesor Asociado.

- Votan por la afirmativa los consejeros Sadosky, González Bonorino, González Domínguez, Giambiagi, Herrera, Deferrari, Rietti, Terenzi, Folguera, Ferro Fontán y Morales.
- Votan por la negativa los consejeros Marín Miñones y Trella.
- Se abstiene el consejero Zanetta.

El señor Vicedecano expresa que será propuesta al H. Consejo Superior la designación del Dr. Ricardo Zuccarelli como Profesor Asociado, dedicación exclusiva del Departamento de Industrias, Orientación Aplicada.

Se vota nominalmente el Art. 3º por el que se propone al H. Consejo Superior la designación del Dr. Julio H. Krasuk como Profesor Adjunto.

- Votan por la afirmativa los consejeros Sadosky, González Bonorino, González Domínguez, Giambiagi, Herrera, Deferrari, Rietti, Terenzi, Folguera y Morales.
- Votan por la negativa los consejeros Marín Miñones y Trella.
- Se abstienen los consejeros Zanetta y Ferro Fontán.

Manifiesta el señor Vicedecano que será propuesta al H. Consejo Superior la designación del Dr. Julio Héctor Krasuk como Profesor Adjunto, dedicación exclusiva del Departamento de Industrias, Orientación Básica, quedando así sancionada la resolución.

A continuación agrega que no habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión siendo las 22 y 10.-